



150.180.20.231

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2016

Doctora
CLAUDIA MARCELA FRANCO DOMINGUEZ
Directora Nacional (E)
Escuela Superior de Administración Pública – ESAP

Asunto: Informe Final de Auditoría de Evaluación y Seguimiento Territorial Tolima

Respetada doctora:

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento integral a las funciones encomendadas por la Ley 87 de 1993 y las normas que la desarrollan, remite para su conocimiento y análisis el "Informe de Auditoría de Evaluación y Seguimiento a la Territorial Tolima", cuyo objetivo fue hacerle evaluación y seguimiento a los Procesos que realiza la Territorial.

Es de aclarar que dicho informe fue dado a conocer previamente, el 04 de noviembre de 2016, a la Directora Territorial (E) para las observaciones pertinentes, las cuales allegó a este despacho mediante correo electrónico Outlook del 15 de noviembre de 2016 (Comunicación 14.380.735) y que fueron tenidas en cuenta para concluir este informe.

Producto de esta Auditoría la Dirección Territorial deberá diligenciar el formato RE-E-GE-19 Plan de Mejoramiento Auditoría Control Interno, donde se deben plasmar las acciones de mejora y actividades a realizar con el fin de subsanar los hallazgos en pro de la mejora de los procesos. Para esto se cuenta con el término de cinco (5) días.

Cordialmente,



MARIA MAYERLY PEDREROS PINZON
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Auditoría Interna de Evaluación y Seguimiento, 35 páginas.

Copia: Directora Territorial Tolima

Elaboro: Ana Cristina Contreras D.
Profesional Especializado



INFORME DEL DE AUDITORIA INTERNA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Versión: 0.1

Fecha: 29/07/2010

Página 1 de 1

Código: RE-E-GE- 20

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROCESO A AUDITAR: TERRITORIAL TOLIMA

RESPONSABLE PROCESO: Director Territorial (E), Funcionarios y Servidores Públicos de la Dirección Territorial.

OBJETO: Evaluación y seguimiento integral a la gestión administrativa de la Dirección Territorial Tolima por la vigencia 2016 con el fin de determinar el grado de cumplimiento normativo, las políticas y metas establecidas por la entidad y brindar recomendaciones que permitan a la Dirección Territorial implementar las oportunidades de mejora en el quehacer institucional.

ALCANCE: Comprende las actividades de programación, planeación, preparación, ejecución, informe, plan de mejoramiento y seguimiento a las acciones correctivas. La evaluación se lleva a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

PERIODO A AUDITAR: Segundo semestre 2015 y primer semestre vigencia 2016

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION AUDITORIA: Ibagué, Dirección Territorial Tolima, 05 al 08 de julio de 2016.

Auditor(es):		Auditados:	
Nombre	Cargo	Nombre	Cargo:
Ana María Aguirre Tovar	Profesional Especializado	Johana Paola Guzman Mora y	Director Territorial (E), Funcionarios y Servidores Públicos de la Dirección Territorial
Ana Cristina Contreras Delgado.	Profesional Especializado	Servidores Públicos de la Dirección Territorial	
	Profesional Especializado		

MARCO NORMATIVO

NORMAS GENERALES. *Constitución Política de Colombia. *Ley 87 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios (Decreto 1826 de 1994 y Decreto 1537 de 2001), por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. *Ley 489 de 1998, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. *Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones. *Decreto 2539 de 2000, Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999. *Ley 872 de 2003, Por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios, y sus Decretos Reglamentarios *NTCGP 1000:2009 e ISO 9001-2008, en sus versiones vigentes. *Decreto 943 de 21 mayo de 2014, Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno - MECI. *Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario. *Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios. *Ley 1712 de 6 marzo de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional * Ley 594 de 14 julio de 2000, "por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos". *Decreto 219 de 2004, por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP

y se dictan otras disposiciones. * **Decreto 1083 de 26 de mayo 2015** y sus Decretos de Adición y Modificatorios (Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.), Régimen de Contabilidad Pública.

NORMAS ESPECÍFICAS: Plan Nacional de Desarrollo, Plan Decenal de Desarrollo Institucional, Metas de Gobierno, Plan Universitario Esapista, Plan Institucional, Plan Sectorial, Plan de Acción, Acuerdos de Gestión, Administración del Riesgo, Procesos de Sistema de Gestión y Evaluación ESAP, Norma Técnica de la Calidad del Sector Público NTCGP 1000:2009, Modelo Estándar de Control Interno, Plan Operativo Anual de Inversiones, **Decreto 219 de 2004**, por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP y se dictan otras disposiciones.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada se soporta en la verificación y análisis de documentos a través de pruebas selectivas y entrevistas con servidores públicos del proceso auditado. Incluye la comprobación de operaciones financieras, administrativas, económicas y sociales.

TEMAS

Teniendo en cuenta las normas de auditoría generalmente aceptada se realizó el seguimiento y evaluación a los procedimientos, previa descripción de los recursos y sistemas de información utilizados para el desarrollo del proceso.

INFORME DE GESTION EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 951 DEL 31 DE MARZO DE 2005.

Se recibió por parte de la Secretaría de la Dirección Territorial copia impresa del informe de gestión que entregó el doctor Ramiro Sanchez. Conformado por:

- Formato Entrega del Cargo (Cod. RE-A-TH-92) de fecha 19 noviembre de 2015, firmado únicamente por la Dra. Johanna Guzman.
- Plan de Acción Dirección Territorial Tolima Vigencia 2015.
- Reporte Ejecución Presupuestal SIIF, de fecha 2015-11-12.
- Informe estudiantes inscritos y pre-inscritos territorial Tolima.
- Informe de Gestión 2015. No se evidencia fecha de elaboración del informe salvo por la vigencia escrita en la portada. El mismo no se encuentra firmado y en ninguna parte de su contenido hace referencia al doctor Ramiro Sanchez.
- Comprobante de traslado de bienes, programa SEVEN, de la Dirección Territorial de fecha 18-11-2015.
- Relación de Contratos de la Territorial Tolima, vigencia 2015.
- Relación de Tutelas 2015.
- Procesos Judiciales vigentes 2015.

El contenido del acta de entrega no cumple con la totalidad de los requerimientos establecidos en la Ley 951 del 31 de marzo de 2005, para la entrega de los asuntos y recursos que estuvieron bajo su administración y responsabilidad.

Igualmente no se evidenció solicitud de requerimiento realizado por el servidor público entrante para aclaraciones o para el suministro de información adicional sobre los recursos y asuntos que recibió.

Respecto al acuerdo de Gestión suscrito por la Directora Territorial (E), fechado en marzo de 2016, a fecha de auditoría se tenía avances en cuanto a metas académicas y financieras, pero en lo que respecta a las metas de Capacitación, Alto Gobierno e Investigaciones, hasta ahora se estaban iniciando debido a las reducciones presupuestales realizadas por la Sede Central, así como en la inquietud por cuanto no se evidenciaba cambio de directrices respecto a las metas a realizar y si disminución de recursos, lo cual debería ser proporcional en aumento o disminución.

1. PROCESO ACADÉMICO:

El desarrollo de las actividades correspondiente a los procesos misionales se encuentran soportados mediante archivos físicos y electrónicos, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el programa de gestión documental y el uso de los programas y aplicativos de apoyo como el Academusoft y SIRECEC.

Se suscribió convenios para prácticas académicas de pregrado con PNUD y alcaldía del Líbano. Se encuentra en trámite de gestión ante la Asamblea Departamental y la Alcaldía de Ibagué.

Se pudo evidenciar que para la vigencia 2015 y lo transcurrido del 2016, tanto la Directora Territorial como la Coordinadora Académica realizaron reuniones con funcionarios y comunidad estudiantil en pro de informar sobre el proceso de sensibilización con los representantes estudiantiles del programa Administración Pública Territorial APT del CETAP Ibagué sobre el procedimiento de acreditación del programa (Acta No. 22, del 28 marzo 2016 y Acta No. 043, 21 de abril de 2016, Grupo Académico, Simulacro visitas de pares académicos, reunión con estudiantes con la participación de dos funcionarios de la Sede Central).

Igualmente se observa reuniones de la Coordinadora Académica con los estudiantes para dar a conocer las actividades académicas programadas para el semestre, por ejemplo Acta DT-14-DOC-008 (19 febrero 2016), la Coordinadora Académica realiza reunión donde informa a los estudiantes de II Gerencia Social, sobre las opciones de grado y a participar en la convocatoria de Investigaciones de Grupo consolidado y Joven Talento.

Formación Integral:

Durante el segundo semestre de 2015 en la territorial Tolima (Sede Territorial y CETAP), los programas curriculares de Pregrado en Administración Pública Territorial y Postgrados, presentaron los siguientes estudiantes activos.

APT - 2015-II	ESTUDIANTES ACTIVOS
CETAP - CHAPARRAL - TOLIMA	21
CETAP - ESPINAL	20
CETAP - FLANDES	25
CETAP - FRESNO	33
CETAP - LIBANO	10
IBAGUE	365
TOTAL 2015 - II	474

Fuente: Territorial Tolima

Para el primer semestre del 2016, los programas curriculares de la ESAP – Tolima presentaron los siguientes registros de estudiantes activos:

APT - 2016 - I	ESTUDIANTES ACTIVOS	
	PREGRADO	POSTGRADO
CETAP - CHAPARRAL - TOLIMA	46	0
CETAP - ESPINAL	20	0
CETAP - FLANDES	51	0
CETAP - FRESNO	56	0
CETAP - LIBANO	36	0

CETAP - MARIQUITA	18	0
CETAP - MELGAR Esp. Gestión Pública - 21	23	21
IBAGUE Esp. Gerencia Ambiental - 4 Esp. Gerencia Hospitalaria - 19 Esp. Gerencia Social - 18 Maestria en Admón Pública - 28	362	69
TOTAL 2016 - I	612	90
	702	

Fuente: Territorial Tolima

Reuniones Consejo Académico:

Teniendo en cuenta lo que se establece en el Acuerdo 014 de 2004, Régimen Académico ESAP, y lo señalado en el Art. 21, donde se establece el funcionamiento de los Consejos Académicos Territoriales y sus integrantes, se procede a solicitar para revisión algunas de las actas de reunión correspondientes al periodo académico 2015-II y 2016-I y se evidencio lo siguiente:

Vigencia 2015-II:

- Acta No. 046, 01 de junio de 2015, Reunión extraordinaria Consejo Académico Territorial. No asiste representante de egresados.
- Acta No. 049, 18 junio de 2015, Reunión Extraordinaria Consejo Académico Territorial. No asiste director Territorial, Representante egresados y representante de coordinadores locales.
- Acta No. 051, 22 junio de 2015, Reunión Extraordinaria Consejo Académico Territorial. No asiste Representante egresados y representante de coordinadores locales.
- Acta No. 052, 30 junio de 2015, Reunión Ordinaria Consejo Académico. No asiste Director Territorial y Representante egresados.
- Acta No. 058, 27 julio de 2015, Reunión Ordinaria Consejo Académico. No asiste Director Territorial y Representante egresados.
- Acta No. 063, 03 agosto de 2015, Reunión Ordinaria Consejo Académico. No asiste Representante de egresados, Representante de coordinadores locales, representante de los docentes.
- Acta No. 065, 28 agosto de 2015, Reunión Ordinaria Consejo Académico. No asiste Director Territorial, Representante de egresados, Representante de coordinadores locales.
- Acta No. 091, 21 octubre de 2015, Reunión Ordinaria Consejo Académico Territorial. No asiste Representante egresados, Representante coordinadores locales.
- Acta No. 099, 20 noviembre de 2015, Reunión Extraordinaria Consejo Académico Territorial. No asiste Director Territorial, Representante egresados, Representante coordinadores locales. ***El acta esta únicamente firmada por el Coordinador Académico, no se evidencian más firmas o relación con las mismas adjuntas al acta.

Vigencia 2016-I:

- Acta No. 007, 17 marzo de 2016, Reunión Ordinaria Consejo Académico Territorial. No asiste Director Territorial, Representante egresados, Representante coordinadores locales.
- No nos fue suministradas más actas donde se evidencie Reuniones del Consejo Académico Territorial.

OBSERVACION: Se pudo establecer que a las Reuniones del Consejo Académico, de la vigencia 2015-II no asisten todos sus integrantes de forma permanente, registrándose una alta ausencia del Representante de los Egresados. Es de recordar que en el Art. 34 del Decreto 219 de 2004, donde se da la composición de este cuerpo colegiado, se les asigna a sus miembros una "función" de garantizar la participación de la comunidad académica de la ESAP, lo cual no se vería reflejado al no registrarse la participación activa del representante de los Egresados. Se recomienda recordar a

los miembros que componen el Consejo Académico la importancia que dicho estamento tiene en el desarrollo misional de la Escuela a Nivel Territorial.

Evaluación Docentes:

Se pudo evidenciar la Evaluación que se realizó a los docentes durante el segundo semestre de 2015, realizado por los Estudiantes, Coordinador Académico y Consejo académico.

Se escogió tres hojas de vida de docentes revisando que las mismas tenían soportado requisitos, guías de cátedra de docentes diligenciadas y horas tutoriales realizadas por dichos docentes y las mismas cumplen con la reglamentación interna.

1.1. CETAPS:

La ESAP Territorial Tolima cuenta durante la vigencia con ocho (8) CETAP's, incluyendo Ibagué y que están respaldados con los siguientes convenios:

- **No fue suministrado** el convenio donde funciona el Cetap de Mariquita.
- Alcaldía de Flandes, Convenio Marco de Cooperación No. 001-2013 (25 febrero 2013), duración de Cuatro (4) años. **** A vencerse en febrero 2017.**
- Alcaldía de Fresno, Convenio Marco de Cooperación No. 013-2012 (30 agosto 2012), duración de Cuatro (4) años. **** Vencido en agosto 2016.**
- Alcaldía de Chaparral, Convenio Marco de Cooperación No. 010-2012 (14 agosto 2012), duración de Cuatro (4) años. **** Vencido en agosto 2016.**
- Espinal, Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, Convenio Marco de Cooperación No. 011-2012 (30 agosto 2012), duración de Cuatro (4) años. **** Vencido en agosto 2016.**
- Alcaldía de Líbano, Convenio Marco de Cooperación No. 055-2012 (12 noviembre 2010), duración de Cinco (5) años. **** Vencido en noviembre 2015.**
- Alcaldía de Melgar, Convenio Marco de Cooperación No. 001-2014 (20 septiembre 2014), duración de Cinco (5) años. Vence en septiembre 2019.
- Mediante Ordenanza No. 033 de 02 de mayo de 2013, la Asamblea Departamental del Tolima, Autoriza al señor Gobernador del Departamento, para entregar en cesión gratuita a la ESAP el bien inmueble donde actualmente funciona la Territorial Tolima.

***** OBSERVACION DE ADVERTENCIA:** La Ordenanza No. 033 de 02 de mayo de 2013, en su Artículo Tercero, transcribe una condición resolutoria, respecto a que si no se realizan las obras públicas para su mejor funcionamiento, el inmueble volverá a propiedad del Departamento del Tolima. **Dicho Plazo vence en mayo del 2017.**

ARTICULO TERCERO. Condición Resolutoria: En el evento de que la entidad cesionaria Escuela Superior de Administración Pública ESAP, en el término de 4 años, contados a partir de la publicación de esta Ordenanza, no realizare las obras públicas necesarias para su mejor funcionamiento, o destinare el inmueble para fines distintos a la Educación Pública, el inmueble que se ha cedido, volverá a la propiedad del Departamento del Tolima.

Se evidencia que durante la vigencia 2016, el servidor encargado de coordinación de los Cetaps a nivel Territorial realizó varias visitas a los mismos con el fin de realizar seguimiento a las actividades desarrollada por los encargados de los Cetaps y mantener dialogo informativo con los estudiantes de APT. Algunas de las visitas quedaron registradas en las actas:

- Acta No. 028 (31 de marzo 2016), Reunión coordinadores cetap's, directora territorial, enlace de los Cetap's y el equipo de docencia para realizar seguimiento a las actividades y del proceso de oferta académica dentro desarrollo proceso misional de docencia en la vigencia 2016.

- Acta No. 046 (26 de abril de 2016), Reunión coordinadores Cetap's para realizar el seguimiento a las actividades y del proceso de oferta académica nuevas cohortes dentro desarrollo proceso misional de docencia en la vigencia 2016-2.
- Acta No. 049 (2 de mayo de 2016), Reunión de Coordinadora y enlace Cetap's con los grupos de pregrado APT de Flandes, No. 050 (29 abril, 3 mayo) Melgar, No.051 (3 mayo) Espinal, No. 056 (7 y 8 mayo) Libano.
- Acta No. 063 (19 mayo de 2016), Reunión de de Coordinadora y enlace Cetap's con los grupos de pregrado APT Espinal.
- Acta No. 068 (25 de mayo de 2016), Reunión coordinadores Cetap's con el enlace de los Cetap's para realizar seguimiento a las actividades y del proceso de oferta académica nuevas cohortes dentro desarrollo del proceso misional de docencia en la vigencia 2016-2

A través de la relación de inventarios, se pudo establecer que algunos de los Cetaps tienen asignado computador de escritorio, portatil y Video Beam Epson, pero otros requieren de que se analice la posibilidad de dotarlos por lo menos de estas herramientas, con el fin de mejorar las condiciones de las herramientas que deben usar los docentes en beneficio de los estudiantes.

1.2. BIENESTAR UNIVERSITARIO:

Se aclara que no obstante la territorial tener proyectadas actividades para Bienestar Universitario las mismas presentan demoras en su ejecución debido a los ajustes al presupuesto que se realizó desde la Sede Central y que fueron dados a conocer después de mayo. Evidencia de ello se encuentra en:

- Acta No. 041, 20 abril de 2016, Reunión Consejo Territorial de Bienestar Universitario para la aprobación del plan de acción de Bienestar Universitario para el período 2016.
- Acta No. 061, 19 de mayo de 2016, Grupo Académico, Reunión Consejo Territorial de Bienestar Universitario, para aprobación del plan de acción de Bienestar universitario para el periodo 2016, ajustado para los nuevos lineamientos para bienestar universitario y presupuesto aprobado por la sede nacional.
- Acta No. 074, 31 mayo de 2016, Bienestar universitario, para socializar propuesta política de Bienestar Institucional ESAP 2016, en territorial Tolima.

Sin embargo, se observa y **resalta la gestión** realizada por la Dirección Territorial y el profesional encargado de Bienestar universitario, al tramitar con otras entidades públicas, federaciones o profesionales que donaron su tiempo y conocimiento, en desarrollar actividades encaminadas a cumplir con las funciones en pro del beneficio de la comunidad Esapista de la Territorial. Ejemplo de ello es la realización de:

- Las "charlas" denominadas Rompiendo Límites, realizada el 31 de marzo.
- Rompiendo Imaginarios, realizada el 02 de abril. En estas actividades se conto con participación de estudiantes y funcionarios Esapistas, invitación recibida a través de la Federación de Mujeres Colombianas Sin Fronteras.
- Taller de capacitación sobre como realizar correctamente una hoja de vida y como se debe presentar a una entrevista, dictado por una Orientadora Profesional de la Agencia Pública de Empleo SENA, Tolima, el día 5 de abril de 2016, en el Auditorio Principal de la ESAP-Territorial.
- Acercamientos con funcionario de Bolsa de Empleo de Comfenalco, para contemplar la posibilidad de incluir dentro de la Ley del primer empleo, a estudiantes egresados ESAP (5 abril 2016).
- Actividad denominada "visita de Doña Ambiente" con CorTolima y que concistió en un proceso de sensibilización y concientización de una manera ludica, acerca de la importancia y cuidado del medio ambiente. Se realizó en el Auditorio ESAP-Tolima el 07 abril 2016.
- Primer foro Creando Esapistas lectores en el marco de la celebración del día del idioma y mes del orgullo Tolimense, que conto con la participación de tres escritores Tolimenses. Se realizó en el Auditorio ESAP-Tolima el 22 abril 2016.
- Primer torneo de futbol y tenis de mesa "Rompiendo Limites ESAP", 1 de mayo, cuyo objetivo era integrar a los estudiantes de las 8 sedes(Cetap) del Tolima (Acta de Bienestar No. 48, 1 mayo 2016).

- Feria de Servicios y créditos educativos, realizada el 5 y 6 de mayo
- Celebración del día del maestro, 18 mayo 2016.
- Celebración del día de la madre, 25 mayo 2016.

Una vez asignado el presupuesto se evidencia la realización de:

- Desfile y realización del XIV Encuentro Cultural y XV reinado Esapista. Esta actividad fue difundida y conto con la participación de toda la comunidad estudiantil de la Territorial Tolima (incluidos Cetaps) y para ello se realizaron diversas reuniones de socialización como se observo en las Actas de Reunión de Bienestar No. 39 (13abril2016), 55 (05mayo2016), 062 (19mayo2016), 066 (25mayo2016),

A partir de la Encuesta Basica Aplicada a los Egresados durante la vigencia 2015, y donde se logro actualizar la Base de Datos de los Egresados y realizar la entrega de carnet se estableció una relación de 468 personas formadas en la ESAP y a las que se tiene proyectado fomentar canales de comunicación para hacerlos partícipes de actividades de actualización y capacitación, que se brindan en la territorial.

2. ASESORIAS Y CONSULTORIAS:

Se cuenta con un profesional de apoyo (contratista) para la realización de actividades o la consecución de convenios. Durante el segundo semestre de 2015 y primer semestre de 2016, no se suscribió ningún convenio. A la fecha de auditoría estaban realizando trámites administrativos con diferentes entidades para lograr cumplir las metas tardías asignadas por la Sede Central de diez (10) Asesorías y Asistencias Técnicas para la vigencia.

Mediante Circular Instructivo No. 01 de 2016 (11 de mayo), del Jefe del Departamento de Asesorías y Consultorías (E), donde se dan instrucciones relacionadas con la nueva distribución presupuestal y cumplimiento de metas 2016 para el proyecto de Asesorías y Consultorías, teniendo en cuenta que hubo aplazamiento presupuestal de los recursos de la ESAP. Igualmente se establece que los productos de consultoría correspondientes a Proceso de Rediseño Institucional y Diseño y Ejecución de procesos de concursos para proveer cargos del sector público, deben ser evaluados desde la Sede Central para la aprobación y suscripción del convenio interadministrativo.

A través del desarrollo de las actividades de Asesorías y Consultorías, se evidencia que durante septiembre de 2015, se entregó los productos denominados 1- Estudio técnico modificación de la estructura orgánica y plan de empleos de la administración municipal de Villahermosa-Tolima y el 2- Manual de Funciones Requisitos y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Villahermosa Tolima y el 3- Estudio Técnico de Modernización Institucional Alcaldía Municipal De Alvarado Tolima.

3. PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIONES

Periodo Académico 2016

De acuerdo con el Plan de Acción de la territorial se planifico la realización de dos investigaciones para la presente vigencia. A la fecha de la auditoria se evidenció que:

- Que mediante la Resolución DT-14-INV-No. 024 del 2016, se abrió la convocatoria pública para jóvenes talento de la ESAP, territorial Tolima, para el periodo de 2016.
- Según consta en el acta DT-14-INV-022 de 2016, ninguna propuesta de las allegadas cumplió con el puntaje mínimo requerido para conformar el banco de elegibles de jóvenes talento de la ESAP, territorial Tolima.
- Que mediante la resolución DT-14-INV- 045 de 2016 se declaró desierto la convocatoria.
- Que mediante la resolución DT-14-INV-060, se da el cumplimiento de los lineamientos establecidos en Reglamento No 01-2008 y lo estipulado en la Convocatoria pública para la selección del

proyecto titulado " impacto de la trayectoria de egresados y proyección laboral estudiantes de pregrado ESAP, Territorial Tolima, es así que mediante dicha resolución se resuelve reconocer la financiación del proyecto:

Título del Proyecto	Impacto de la trayectoria de egresados y proyección laboral estudiantes de pregrado ESAP Territorial Tolima
Director del Proyecto	Aida Fabiola Triana Restrepo c.c. 41.308.630 Docente Hora Catedra \$2.200.000
Co- Investigador	Paula Patricia Pulgarin Angarita c.c. 65.770.707 Lider Egresada \$2.000.000
Co- Investigador	Maria Betzaida Lozano Tique c.c. 65.770.561 Egresada \$2.000.000

- De igual forma mediante acta No DT-14-IN- 021 de 2016, se reconoció el proyecto experiencias significativas de control social a proyectos financiados con recursos de SGR y SSGGP en la región centro sur, periodo 2010-2016, proyecto que cumple con los criterios y lineamientos del reglamento No 01-2008:

ESAP TERRITORIAL TOLIMA DESEMBOLSO ESTIMULO ECONOMICO PARA GASTOS GENERALES GRUPO CONSOLIDADO DE INVESTIGACIÓN PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2016						
CODIGO	TITULO PROPUESTA	TUTOR	LIDER DE LOS RECURSOS	CDP No.	ESTIMULO PARA GASTOS GENERALES PRIMER SEMESTRE AUTORIZACION PREVIA DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL	ESTIMULO DE PARA GASTOS GENERALES SEGUNDO SEMESTRE 4 DE AGOSTO DE 2016
C1	Experiencias significativas de control social a proyectos financiados con recursos de SGR y SSGGP en la región centro sur periodo 2010-2016	JORGE GUILLERMO ORTEGA RUBIO c.c. 93.368.821	ISABEL CRISTINA MENDEZ CASTANEDA c.c. 52.221.226	4316	\$ 9.220.088	\$ 9.220.088

- Mediante resolución DT-14-INV-062 de 2016 se aprobó los siguientes semilleros de investigación:

ESAP TERRITORIAL TOLIMA PUBLICACION SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN SELECCIONADOS PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2016				
CÓDIGO	TÍTULO PROPUESTA	INTEGRANTES	DOCUMENTO	PROPUESTA
S1	Desafíos que Enfrenta el Tolima en el Posconflicto como parte de la Región Central para la Paz	Enrique Antonio Ramirez Ramirez	19.394.032	SELECCIONADA
		Soraya Mogollón Vanegas	38.238.087	
		Jean Pineda Palomino	1.110.546.832	
		Daniela Guauque Barrero	1.110.556.072	
		Maria Alejandra Barragán Obando	1.110.542.273	
		Paula Andrea Montaña Mendoza	1.110.542.271	
S3	Atención Integral Instituciones Gubernamentales en Protección Madres Cabeza de Familia Víctimas de Violencia Intrafamiliar Ibagué	Guillermo Montoya Ortiz	14.214.925	SELECCIONADA
		Luisa Fernanda Gutierrez Garcia	38.264.731	
		Oscar Jorge Lopez Dorado	79.434.970	
		Carlos José Charry Rojas	19.489.612	
		Edna Rocío Lopera Martínez	65.748.930	
		Deiby Buitrago Chicuasaque	5.996.654	
		Helena Perdomo Salazar	28.549.715	

Respecto de los anteriores proyectos no se evidencia soporte del desarrollo investigativo, ni el avance y desarrollo de los proyectos según los criterio establecidos por la ESAP.

HALLAZGO No. 1: No se evidencia productos del proceso de investigación, ni documentos que den cuenta de los desarrollos de indagación pertinentes con el proyecto de investigación, contraviniendo lo establecido en la Resolución 239 de 2011, que en su artículo 7, referido a la estructura y funcionamiento de los grupos de investigación señala que deben dar cumplimiento a la propuesta aprobada y el plan operativos según cada fase de ejecución.

RESPUESTA TERRITORIAL TOLIMA HALLAZGO No. 01: Mediante correo Outlook del 15 de noviembre de 2016 (Comunicación 14.380.735), firmada por la Directora Territorial (E), se dio respuesta al informe preliminar, y respecto a este hallazgo se manifestó: *“No se evidencia productos porque conforme a los grupos reconocidos, la reunión de inducción sobre aspectos administrativos se realizó el 26 de mayo de 2016, donde se estableció como fecha de entrega de primer avance hasta el 11 de julio, teniendo en cuenta que la visita realizada por la oficina de Control Interno fue del 6 al 8 de julio de 2016, aún no se había vencido el plazo para la entrega del primer informe.*

Se adjunta evidencia de entrega del primer informe de cada uno de los grupos reconocidos, con la salvedad que los semilleros de investigación sus productos se articulan a cada grupo de investigación (en formación o consolidado) según corresponda.”

CONCEPTO OFICINA DE CONTROL INTERNO: Teniendo en cuenta los soportes allegados y la respuesta emitida por la Dirección Territorial, **se Subsana el hallazgo.**

4. ALTO GOBIERNO:

Periodo Académico 2015-II

Para el segundo periodo Académico se realizaron dos eventos de capacitación correspondientes a: Seminario Administración Pública Organización del Estado – Honda, Tolima (5 horas, 16 septiembre) y Seminario en Talento Humano – Planadas, Tolima (5 horas, 14 octubre 2015).

Se escogió la carpeta del evento SEMINARIO ADMINISTRACION PUBLICA Y ORGANIZACIÓN DEL ESTADO, con duración de 5 horas y realizada el 16 de Septiembre de 2015 y se verifico la guía académica y se constató el adecuado diligenciamiento y archivo de las carpetas que dan cuenta de la realización del evento; inscripciones y asistencia del evento, así como la hoja de vida del docente capacitador del evento, se verifico el contrato y cumple con los estándares señalados por la ESAP.

Periodo Académico 2016-II

Se tiene dos profesionales de apoyo (contratistas) para la vigencia 2016. A la fecha de auditoría no les habían asignado recursos para realización de actividades en cumplimiento de las metas asignadas a la Territorial; es decir durante el primer semestre.

No obstante haber realizado un trabajo de encuestas e investigación de posibles eventos a realizar (a ofertar) para la población objetivo y haberlos enviado a la Sede Central, no les fue dada respuesta.

Les dieron instrucciones verbales de buscar “alianzas estratégicas” con los municipios para que apoyaran con la logística de eventos y la ESAP enviaba los capacitadores desde la Sede Central, por cuanto no se disponía de recursos presupuestales para la logística de los eventos.

Aun no les había sido asignada claves de SIRECEC, pero les habían dado capacitaciones a través de video conferencias e instructivos.

De acuerdo con los lineamientos 2016- de subdirección de proyección institucional, departamento de capacitaciones, Territorial Tolima, se planteó garantizar las capacitaciones técnicas, administrativas, pedagogías y de buen gobierno incorporando los estándares requeridos en la acreditación institucional de alta calidad, así mismo presentar servicios de capacitaciones a los gobiernos locales y ciudadanía en general para el fortalecimiento institucional y gobernanza para la paz.

La Sede Central de la ESAP- Bogotá, mediante circular No SAG06-SPI 010 de 2016, se dirigió a los Directores Territoriales, con asunto “Guía para contratar capacitadores en los proyectos de Alto Gobierno y capacitación a partir de la conformación del banco de capacitadores 2016”. Por lo anterior, dado que la Sede Central hasta días antes de la auditoría emitió los lineamientos de las capacitaciones para la

presente vigencia, la Territorial no había cumplido con las capacitaciones inicialmente acordadas como meta para la ESAP- Tolima.

5. VERIFICACIÓN DE LAS LEYES, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA JURIDICA, PQR'S Y VENTANILLA UNICA:

La Oficina de Control Interno, dentro del marco de sus funciones y en cumplimiento al plan anual de auditorías aprobado por el Comité de Control Interno de la ESAP, notificó de la auditoría a la Directora Territorial Doctora JOHANA PAOLA GUZMAN MORA, y demás funcionarios responsables de los procesos, vía correo electrónico y vía active Document, a la vez, se solicitó información relacionada con los procesos de gestión contractual, gestión jurídica y Gestión de la Comunicación PQRs, con el objetivo de evidenciar la gestión adelantada por los responsables de los procesos precitados en esta Dirección Territorial durante la presente vigencia. Por lo anterior, se solicitó información mediante el oficio, para efectos de la auditoría a los procesos de gestión jurídica, contratación y sistema de PQRs, se relaciona así:

- Certificación del monto total de los contratos a junio de 2016.
- Certificación con evidencia del cumplimiento en la presentación de los informes de Ley.
- Relación de Contratos Suscritos por la Territorial durante el periodo a auditar.
- Informe sobre procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales.
- Informe sobre Derechos de Petición y Solicitudes realizadas por la Territorial Tolima, discriminando cantidad y medio de recepción.

Después de instalada la auditoría por parte de los profesionales adscritos a la oficina de control interno ante el equipo directivo de la territorial, se procedió a verificar los procesos y procedimientos de acuerdo a las metodologías aplicadas por la Oficina de Control interno para este tipo de auditorías; y en atención con el personal profesional con que se cuenta para el desarrollo de la misma se procede a presentar el resultado de la evaluación y análisis de la información auditada.

De acuerdo con la información y certificación presentada por la abogada líder del proceso judicial de la Territorial se observa que:

- Se han presentado oportunamente los informes de Ley: E-KOGUI, SIRECI Y SIGEP.
- Con corte a 30 de junio de 2016 la Dirección Territorial suscribió 45 contratos que ascienden a la suma de \$903.995.259.
- De acuerdo a lo anterior, puede observarse que en la Dirección Territorial, respecto a los deberes de los usuarios apoderados judiciales establecidos en los numerales 1, 2, y 5 del Artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 del mes de mayo de 2015, han cumplido respecto al registro de procesos.
- Sobre la capacitación que se debe tener como usuario del sistema en calidad de apoderado, se pudo evidenciar que durante la vigencia participó en la capacitación virtual orientada desde Bogotá por parte del administrador del sistema.

5.1. PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS, Y VENTANILLA UNICA.

Para evaluar este procedimiento se verifico el cumplimiento del proceso interno PT-A-GI-03 "Atención al ciudadano - Quejas y Reclamos-, y las siguientes normas vigentes para este componente:

- Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011- Estatuto Anticorrupción "por la cual se dictan normas orientas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, de actos de corrupción y la eficiencia y efectividad del control de la gestión"

- Circular 001 de 2011 DAFP; Orientaciones para el seguimiento de la atención de los derechos de Petición.
- C.P. Arts. 23 y 74 sobre el derecho a presentar peticiones por motivos de interés general o particular.
- Ley Estatutaria 1755 del mes de junio de 2015 por medio de la cual se reglamenta el Derecho de Petición y se sustituye en capítulo del CCAP.
- Ley 1712 de 2014; Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Ley 962 de 2005 Art. 6 inc. 3 sobre trámite por medios tecnológicos o electrónicos.
- Manual GEL 3.1; Componente 3. INTERACCIÓN EN LÍNEA; Actividad: Habilitar espacios para interponer peticiones.

De acuerdo con lo anterior, se procedió a verificar el estado en que se encuentra la gestión respecto a este procedimiento de PQR's, por lo cual se entrevistó a la funcionaria encargada del proceso, la señora NUBIA GARZON RIVERA, a la cual se le solicitó la relación de PQR's recibidas en la territorial dentro del periodo auditado, el reporte que la territorial efectúa mensualmente a la Sede Central respecto al estado de las peticiones quejas y reclamos, y se verificó la trazabilidad que se lleva en la territorial para dar una respuesta oportuna y concreta a las solicitudes a cargo de la territorial. Lo anterior arroja lo siguiente:

Se tuvo como base el soporte allegado por la directora territorial en la cual se le solicitó la relación de PQRs tramitados en por la territorial en el periodo auditado, la relación suministrada dio como resultado un total de 128 entradas de peticiones en el periodo auditado; seguidamente se le solicitó a la líder del proceso un soporte de la trazabilidad que se le daba a cada una de las entradas efectuadas en el aplicativo WEB atención al ciudadano, la líder del proceso vía correo electrónico suministro el siguiente cuadro, el cual lo remitían de Secretaria general de la sede central de la ESAP:

No. De Radicad o	Fecha de Radicación	Fecha Límite de Respuest a	Días Hábile s	Asunto	Área o Territorial Competent e	Fecha de Recibo en la Territorial o Área	Estado de Gestión	Fecha de Respues ta
SI-0097	31-ene-2016	19-feb-2016	15	Solicita le informen que debe hacer para realizar el traslado a Bogotá, argumentando que se encuentra cursando la especialización en Administración Pública.	Territorial Tolima	01-feb-2016	Tramita do a Tiempo	10-feb-2016
IP-0115	04-feb-2016	25-feb-2016	15	Interpone derecho de petición, solicitando le aprueben el traslado de la Territorial Tolima a la Sede Central Bogotá para cursar su especialización en Administración Pública.	Territorial Tolima	05-feb-2016	Tramita do a Tiempo	09-feb-2016
SI-0186	01-mar-2016	23-mar-2016	15	Solicita le informen cómo obtener las becas para postgrado, que informó presidencia de la República en año pasado.	Territorial Tolima	01-mar-2016	Tramita do a Tiempo	17-mar-2016
CO-0187	01-mar-2016	15-abr-2016	30	Interpone la consulta con referencia a los diferentes procesos adelantados en la Entidad.	Territorial Tolima	01-mar-2016	Tramita do a Tiempo	17-mar-2016
IP-0202	04-mar-2016	30-mar-2016	15	Interpone derecho de petición, solicitando el reintegro de pregrado y proceder a la matrícula,	Territorial Tolima	07-mar-2016	Tramita do a Tiempo	28-mar-2016

				argumentando inconvenientes personales.				
SD-0255	18-mar-2016	06-abr-2016	10	Solicita una certificación de terminación de materias del pregrado.	Territorial Tolima	22-mar-2016	Tramita do a Tiempo	31-mar-2016
QU-0270	28-mar-2016	18-abr-2016	15	Interpone queja relacionada con el incumplimiento de las fechas de entrega de avances para la opción de grado en la territorial Tolima CETAP Ibagué.	Territorial Tolima	29-mar-2016	Tramita do a Tiempo	18-abr-2016
CO-0338	13-abr-2016	26-may-2016	30	Prueba.	Territorial Tolima	13-abr-2016	Tramita do a Tiempo	13-abr-2016
SI-0621	02-jun-2016	24-jun-2016	15	Solicita le informen sobre su proceso de inscripción en la especialización de Proyectos de Desarrollo en la Sede de Ibagué.	Territorial Tolima	07-jun-2016	Tramita do a Tiempo	21-jun-2016

Con base en el cuadro anterior, el análisis y verificación de la información suministrada, por el líder del proceso de PQRs y atención al ciudadano, se pudo constatar que las respuestas absuelven lo requerido en la petición, y dentro del término establecido por ley. No obstante lo anterior en comparación con la relación de PQRs suministrada por los auditados se concluye que la territorial tiene un buen seguimiento en el trazado del procedimiento que permite atender oportunamente a todas las peticiones.

5.2. SISTEMA E-KOGUI

En la dirección Territorial de Tolima, al momento de la auditoria se encontraban los siguientes procesos judiciales activos:

ID KOGUI	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	DESPACHO ACTUAL
724520	Ordinaria- Ejecutivo singular	Juzgado 11 civil municipal de Ibagué
724612	Ordinaria- ejecutivo singular	Juzgado 8 civil municipal de Ibagué
800516	Ordinaria – ejecutivo singular	Juzgado 1 civil municipal de Ibagué
800547	Ordinaria- Ejecutivo singular	Juzgado 12 civil municipal de Ibagué
724603	Ordinario – Ejecutivo singular	Juzgado 10 municipal de Ibagué
800536	Ordinaria – ejecutivo Singular	Juzgado 13 municipal de Ibagué
724499	Ordinaria- Ejecutivo singular	Juzgado 9 civil municipal de Ibagué
724530	Ordinaria- Ejecutivo singular	Juzgado 8 civil municipal de mínima y menor cuantía de Ibagué
724530	Ordinaria – ejecutiva singular	Juzgado 13 civil de mínima y menor cuantía de Ibagué
724567	Ordinaria- ejecutivo singular	Juzgado 3 civil municipal de mínima y menor cuantía de Ibagué
700148	Ordinaria- Ejecutiva singular	Juzgado 13 civil municipal de mínima y menor cuantía

Verificado el aplicativo E-KOGUI, se tomó como muestra los siguientes procesos para verificar el cumplimiento, y actualización de los datos en el sistema E-KOGUI:

- ID del Proceso: 800516
Acción o Medio de Control: ORDINARIA - Ejecutivo Singular
Demandantes: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP -
Causa de la demanda: INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LA OBLIGACION CONTENIDA EN TITULO VALOR.
- ID del Proceso: 800547

Código Único del Proceso: 73001402200220140062100

Acción o Medio de Control: ORDINARIA - Ejecutivo Singular

Demandantes: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA – ESAP

- ID del Proceso: 800536

Código Único del Proceso: 73001402201320140034400

Acción o Medio de Control: ORDINARIA - Ejecutivo conexo

Demandantes: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP

Demandados: 28576975 SERRANO KAROL

Causa de la demanda: INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LA OBLIGACION CONTENIDA EN TITULO VALOR

De acuerdo a lo anterior, si bien es cierto que los procesos judiciales tramitados en la territorial Tolima se encuentran registrados en el aplicativo E-KOGUI, también lo es que los procesos antes relacionados no se encuentran actualizados con la provisión contable y calificación del nivel de riesgo, acorde con los lineamientos emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado.

HALLAZGO No. 2: Posible incumplimiento con las funciones de los usuarios del aplicativo e-Kogui:

La falta de la provisión contable y calificación del nivel de riesgo de los procesos, de acuerdo a los lineamientos determinados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se podía estar omitiendo funciones de los usuarios establecidas en el artículo 2.2.3.4.1.7, numerales 1, 2, y 3, Artículo 2.23.4.1.9, numerales 1,2,3,y 4 y del Artículo 2.2.3.4.1.10, numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 del Decreto sectorial 1069 del mes de Mayo de 2015 y a la vez posibles omisiones en el desarrollo de los procesos PT-A-GJ-01 Y PT-A-GJ-02 por parte del líder del proceso contractual, y el líder del proceso, en consonancia con lo dispuesto en la Circular No. 23 del 23 de Diciembre de 2015 y demás disposiciones emitidas por la Agencia de Defensa Judicial del Estado.

CONNOTACIÓN: Posible incidencia administrativa y disciplinaria.

RESPUESTA TERRITORIAL TOLIMA HALLAZGO No. 02: Mediante correo Outlook del 15 de noviembre de 2016 (Comunicación 14.380.735), firmada por la Directora Territorial (E), se dio respuesta al informe preliminar, y respecto a este hallazgo se manifestó: *“Una vez revisado el aplicativo se constató que efectivamente solo hacía falta la actualización al proceso de KRON PAOLA SERRANO, por lo que se procedió a realizar la respectiva actualización tal como se observa en los pantallazos que procedo a citar:*

CÁLCULO DE LA PROVISIÓN CONTABLE PARA PROCESOS JUDICIALES	
PRETENSION	
Porcentaje de ajuste con la pretensión	0%
Riesgo de pérdida del proceso por elevación de los costos de los reportes de riesgo y derecho ejecutados por el demandante	BAJO
Riesgo de pérdida del proceso por elevación de los costos de los reportes de riesgo y derecho de los medios de comunicación y otros reportes de riesgo	BAJO
Riesgo de pérdida del proceso por elevación de los costos de los reportes de riesgo y derecho de los medios de comunicación y otros reportes de riesgo	BAJO
Riesgo de pérdida del proceso por elevación de los costos de los reportes de riesgo y derecho de los medios de comunicación y otros reportes de riesgo	BAJO
Probabilidad de condena según el artículo 2.2.3.4.1.10	EN
Probabilidad de perder el caso	REMOTA
REGISTRO DE PRETENSION	
VALOR A REGISTRAR EN ERRORES	0

Calificación de riesgo

En esta sección usted podrá visualizar la información de los casos y el monto de la provisión de riesgo, así como el valor de la provisión en caso de pérdida.

Calificación de riesgo

Calificación de riesgo

Riesgo 1	[Redacted]
Riesgo 2	[Redacted]
Riesgo 3	[Redacted]
Riesgo 4	[Redacted]

Valor de la provisión en caso de pérdida: \$ 20.113.000,00
 Fecha de la calificación: 2016-11-09

Calificación de riesgo

Calificación de riesgo

Riesgo 1	[Redacted]
Riesgo 2	[Redacted]
Riesgo 3	[Redacted]
Riesgo 4	[Redacted]

Valor de la provisión en caso de pérdida: \$ 20.113.000,00
 Fecha de la calificación: 2016-11-09

Descripción Cronológica del Proceso

El presente proceso se inició por medio de una demanda por nulidad de actuaciones de la ESAP territorial de Tolima, en el día 10 de mayo de 2016.

- Fecha de admisión de la demanda: 10/05/2016
- Instancia: 1ª Instancia
- Fallo de Primer Instancia: [Redacted]
- Duración estimada del proceso (meses): 12
- Tiempo transcurrido del proceso (meses): 05
- Meses estimados para la terminación del proceso: 17

Concepto de la calificación de riesgo y de la provisión de riesgo

En esta sección usted podrá visualizar la información de los casos y el monto de la provisión de riesgo, así como el valor de la provisión en caso de pérdida.

Procesos	Procesos	Procesos	Procesos	Procesos	Procesos	Procesos	Procesos
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

CONCEPTO OFICINA DE CONTROL INTERNO: Teniendo en cuenta los soportes y respuesta emitida por la Dirección Territorial, La Oficina de Control Interno al momento de la auditoria reviso el aplicativo y verifico que los procesos anteriormente citados no tenian la provisión contable, lo cual es obligatorio cumplimiento, por lo tanto **se Ratifica el hallazgo**, no sin antes invitar a la territorial a realizar acciones de mejoramiento con el fin de evitar demoras en las actualización de los procesos en la plataforma e-Kogui.

5.3. TUTELAS

Durante la presente vigencia se han instaurado dos (2) tutelas en contra de la ESAP-territorial Tolima.

No. RADICADO	TEMA GENERAL	TEMA CONCRETO	CONTENIDO DEL FALLO
2016-002-00	VULNERACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	Solicita que se le conteste derecho de petición y den copia de la asistencia de la especialización de gerencia ambiental que curso en segundo semestre de 2014 y primer semestre de 2015.	Amparo el derecho constitucional al derecho de petición
7301-31-05-001-2016-00069-00	VULNERACIÓN AL DERECHO DE EDUCACION Y DE PETICIÓN	Solicita que se proteja el derecho fundamental a la educación y del derecho de petición.	Se negó el amparo constitucional a la accionante

Acorde con el sentido de los fallos reportados en el cuadro, se puede concluir que la Territorial tiene